



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 20230000021
DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**



ACTA No.	03	DE:	LIQUIDACION			
FECHA	04 junio 2024	ACEPTACION 20230000021	DE OFERTA.	13 de septiembre	AÑO	2023

Tipo de Contrato Principal	PRESTACIÓN DE SERVICIOS									
Objeto del Contrato Principal	Prestar el servicio de revisión técnico-mecánica y de gases contaminantes para los vehículos de propiedad de la gobernación del Caquetá.									
Contratista	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETÁ LIMITADA	PN		PJ	X	C		UT		
	C.C.		NIT	900156521-0		MM*				
Representante Legal	ALBA YURANY ROSAS ESCANDON C.C. No. 53.010.957									
Plazo de la Prestación del servicio	A partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista hasta el 31 de diciembre de 2023; o hasta agotar el presupuesto.			Valor		El valor del contrato asciende a la suma de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$23.661.229) moneda legal, incluidos todos los impuestos y gastos de ley, incluidos todos los impuestos y descuentos de ley.				
Fecha de Inicio	19/09/2023			Fecha de terminación normal		31/12/2023				
Fecha de terminación de acuerdo a la adición y ampliación del plazo						N/A				

PN = Persona Natural PJ = Persona Jurídica C = consorcio UT = Unión Temporal *MM = Matricula Mercantil

En la ciudad de Florencia Departamento del Caquetá, se reunieron la Doctora **ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.117.550.370 expedida en Florencia - Caquetá, mayor de edad y vecina de esta ciudad, obrando como Director Técnico de Contratación, según Decreto No. 000565 del 18 de marzo de 2024, delegada como Ordenador del Gasto, mediante Decreto No. 000411 del 27 de mayo de 2020, actuando en nombre y representación del Departamento del Caquetá, con NIT 800.091.594-4, por otra parte, **EDWAR ALIRIO PÉREZ PEÑA** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.117.543.312 de Florencia - Caquetá – en su calidad de secretario general y supervisor y **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETÁ LIMITADA** identificado con NIT. 900156521-0 representada legalmente por **ALBA YURANY ROSAS ESCANDON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.010.957 de Bogotá DC, quien se denomina EL CONTRATISTA, con el fin de suscribir el Acta de Liquidación de la aceptación de oferta N° 20230000021 del 13 de septiembre de 2023, conforme a las siguientes consideraciones:



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 20230000021
DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



1. Que el Departamento del Caquetá suscribió aceptación de oferta N° 20230000021 con la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETÁ LIMITADA identificado con el NIT. 900156521-0 representada legalmente por ALBA YURANY ROSAS ESCANDON identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.010.957 de Bogotá DC, el día 13 de septiembre de 2023.
2. Que el día 19 de septiembre de 2023 se suscribió el ACTA DE INICIO de la aceptación de oferta N° 20230000021 del 13 de septiembre de 2024.
3. Que por medio de la plataforma SECOP II, el día 13 de septiembre de 2023, se designó como supervisor del contrato a **GLORIA PATRICIA DIAZ QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía 52.203.686 de Bogotá DC.
4. Que, según acta de pago final, suscrito por la Supervisora **GLORIA PATRICIA DIAZ QUINTERO** y la representante legal del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETÁ LIMITADA** identificado con el NIT. 900156521-0, consta y certifica que dio cumplimiento al objeto de la aceptación de oferta N° 20230000021 del 13 de septiembre de 2023.
5. Que el día 13 de marzo de 2024, se designó como supervisor del contrato a **EDWAR ALIRIO PÉREZ PEÑA** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.117.543.312 de Florencia - Caquetá, en calidad de Secretario General, para efectos de liquidación.
6. La ejecución Presupuestal de la aceptación de oferta N° 20230000021 del 13 de septiembre de 2023., de conformidad con lo establecido por la supervisora en su informe final, fue la siguiente:

ESTADO DE PAGOS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$23.661.229
VALOR PAGO ANTICIPADO	\$0
ACTA DE PAGO PARCIAL No.1 Factura Electrónica De Venta FECR 2368 Del 2023-11-18 Revisión Motocicletas \$255.596 Revisión Motocicletas \$1.151.697 Revisión liviano particular \$842.006 RUNT \$73.500 SICOV \$388.185 Recaudo \$128.265 Pesado publico/ANSV \$110.200 IVA 19% \$427.367	\$3.376.818
ACTA DE PAGO FINAL No.2 (actual) Factura Electrónica De Venta FECR 2579 Del 2023-12-28 Revisión Motocicletas \$895.764,71 RUNT \$34.300 SICOV \$181.153 Recaudo \$59.857 Pesado publico/ANSV \$50.400 IVA 19% \$170.195,29	\$1.391.670
TOTAL EJECUTADO	\$4.768.488



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 20230000021
DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**



SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO

\$18.892.741

Parágrafo: Los valores antes descritos frente al número de comprobante de egreso corresponden a los pagos efectuados por el departamento al contratista, luego de las retenciones y/o descuentos.

7. DISPONIBILIDAD Y RESERVAS PRESUPUESTALES

RESERVAS PRESUPUESTALES		
RESERVAS PRESUPUESTALES No.	FECHA	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2023081799	09/08/2023	\$25.000.000
Registro Presupuestal N° 2023093811	13/09/2023	\$23.661.229

8. AMPAROS

Tipo de contrato		Prestación de servicios	Aceptación de oferta	20230000021	Fecha suscripción	13/09/2023
PÓLIZA de Cumplimiento No.	560-47-994000168186	Fecha de Expedición			14/09/2023	
Compañía Aseguradora		Aseguradora Solidaria de Colombia				
Nit.		860.524.654-6				
Datos del Tomador		C.D.A. DEL CAQUETA LTDA				
Asegurado		DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT 800.091.594-4				
Beneficiario		DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT 800.091.594-4				
Aprobación		15/09/2023				
AMPAROS		VIGENCIA			VALOR ASEGURADO	
Cumplimiento del contrato		12/09/2023 hasta 30/06/2024			\$2.366.122,90	
Calidad del servicio		12/09/2023 hasta 30/12/2024			\$4.732.245,80	
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		12/09/2023 hasta 30/12/2026			\$1.183.061,45	

9. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$23.661.229
VALOR EJECUTADO	\$4.768.488
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$0
VALOR NO EJECUTADO	\$18.892.741
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$18.892.741



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 20230000021
DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**



10. FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO	<p>La Entidad cancelará el valor del contrato que se suscribe en moneda legal colombiana, mediante pagos parciales, para el cual se deberá presentar el certificado de la RTM realizada a cada vehículo junto con el FUR (Formato Único de Resultados), certificación de pago de seguridad social, panilla de aportes pagada, factura electrónica y demás documentos solicitados por la entidad, con previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y según disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC -, además del cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>a) La factura o documento equivalente deberán reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna. Correo electrónico: facturacionelectronica@caqueta.gov.co</p> <p>b) Acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social integral, así como en los aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, o del impuesto sobre la renta, para la equidad CREE, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p>	PAGO ANTICIPAD O	N/A
----------------------	---	---------------------------------	------------

11. RELACION DE ACTAS:

FECHA	OBJETO	VALOR
05/12/2023	Acta pago parcial No. 01	\$3.376.818
30/12/2023	Acta pago final No. 02	\$1.391.670

12. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Que en cumplimiento del Inciso No. 1 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el contratista se obligó durante el plazo de ejecución de la Aceptación de oferta a afiliarse al Sistema de Seguridad Social Integral, obligación legal que quedó pactada en la misma. Revisado el cumplimiento de esta obligación el contratista cumplió a cabalidad con su afiliación y cotización oportuna al sistema integral de Seguridad Social tal como lo demuestra el respectivo comprobante de pago de los meses de ejecución del contrato, así:



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 20230000021
DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**



Periodo de cotización	Tipo Planilla	Salud	Pensión	ARL	COMFACA
Octubre	9457093336	\$2.082.600	\$4.369.000	\$1.843.400	\$1.059.500
Noviembre	9458399236	\$759.000	\$3.095.200	\$1.288.200	\$740.300
Diciembre	9459891968	\$782.100	\$3.187.500	\$1.360.900	\$782.100

13. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO:

Formato en el cual se presentó el informe	Período	% de cumplimiento
N/A	Septiembre a Diciembre de 2023	20.15%
Total % de cumplimiento		20.15%

14. SANCIONES: Durante la ejecución y desarrollo de la Aceptación de Oferta N° 20230000021 del 13 de septiembre de 2023, no se sancionó ni multó al contratista **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETÁ LIMITADA** identificado con el NIT. 900156521-0.

15. RECLAMACIONES JUDICIALES: Durante la ejecución y desarrollo de la Aceptación de Oferta, no se realizaron reclamaciones judiciales por ninguna de las partes contratantes.

Que, según acta de pago final N° 2 de fecha 30 de diciembre, suscrita por la **SUPERVISORA** de la Aceptación de la Oferta N° 20230000021 del 13 de septiembre de 2023, **GLORIA PATRICIA DIAZ QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.203.686 de Bogotá DC y **ALBA YURANY ROSAS ESCANDON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.010.957 de Bogotá DC, actuando como representante legal de **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETÁ LIMITADA** identificado con NIT. 900156521-0, consta y certifica que dio cumplimiento al objeto de la Aceptación de Oferta N° 20230000021 del 13 de septiembre de 2023.

Por lo anterior y de conformidad a lo certificado por la **SUPERVISIÓN** de la Aceptación de Oferta, en donde se evidencia el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones por parte del Contratista, se acuerda efectuar la siguiente liquidación bilateral, la cual se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA- Liquidar bilateralmente la Aceptación de la Oferta de prestación de servicio No. 20230000021 del 13 de septiembre de 2023, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CAQUETA y **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETÁ LIMITADA** identificado con NIT. 900156521-0, cuyo representante legal es el señor **ALBA YURANY ROSAS ESCANDON**, identificado con cédula de ciudadanía número 53.010.957, expedida en la ciudad de Bogotá D.C., el cual tenía como objeto "Prestar el servicio de revisión técnico-mecánica y de gases contaminantes para los vehículos de propiedad de la gobernación del Caquetá."



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 20230000021
DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**



SEGUNDA: La Ejecución Presupuestal del contrato de Prestación de Servicios No. 20230000021 de 2023, de conformidad con lo establecido por la supervisora en su informe final, es la siguiente:

ESTADO DE PAGOS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$23.661.229
VALOR PAGO ANTICIPADO	\$0
ACTA DE PAGO PARCIAL No.1 Factura Electrónica De Venta FECR 2368 Del 2023-11-18 Revisión Motocicletas \$255.596 Revisión Motocicletas \$1.151.697 Revisión liviano particular \$842.006 RUNT \$73.500 SICOV \$388.185 Recaudo \$128.265 Pesado publico/ANSV \$110.200 IVA 19% \$427.367	\$3.376.818
ACTA DE PAGO FINAL No.2 (actual) Factura Electrónica De Venta FECR 2579 Del 2023-12-28 Revisión Motocicletas \$895.764,71 RUNT \$34.300 SICOV \$181.153 Recaudo \$59.857 Pesado publico/ANSV \$50.400 IVA 19% \$170.195,29	\$1.391.670
TOTAL EJECUTADO	\$4.768.488
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$18.892.741

TERCERA: El contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del Departamento del Caquetá y/o cualquier otra autoridad administrativa.

CUARTA - INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener libre al Departamento de Caquetá de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se derivan de sus actuaciones, de los de sus subcontratistas o dependientes

QUINTA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de este documento, las actas de pago, certificado de recibido a satisfacción y demás documentos suscritos por la supervisora **GLORIA PATRICIA DIAZ QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.203.686 de Bogotá DC; Secretaria General en calidad de **SUPERVISOR**.

SEXTA - PAZ Y SALVO: Las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto derivado de la aceptación de la oferta N° 20230000021 del 13 de septiembre de 2023.

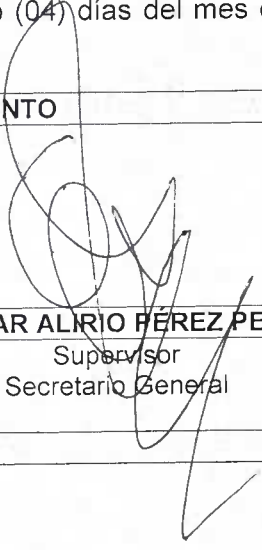
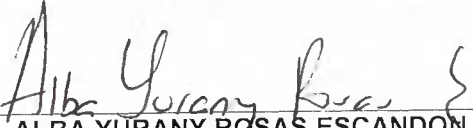


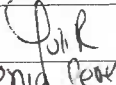
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 20230000021
DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



SEPTIMA - MANIFESTACION: Las partes manifiestan libremente que ha procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Florencia, Caquetá a los cuatro (04) días del mes de junio de 2024.

POR EL DEPARTAMENTO	
 ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS Directora Técnica de Contratación Delegada como Ordenadora del Gasto Decreto 000411 del 27 de mayo de 2020	 EDWAR ALIRIO PÉREZ PEÑA Supervisor Secretario General
CONTRATISTA	
 ALBA YURANY ROSAS ESCANDON C.C. 53.010.957 expedida en Bogotá D.C. Representante Legal de CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CAQUETÁ LIMITADA	

Concepto	Nombre y apellido	Cargo o vinculación	Firma
Revisión Jurídica	Yuli Esperanza Rivera Castro	Abogada Contratista Secretaria General	
Digitó	Kenia Yosmany Pérez Pérez	Secretaria Ejecutiva	